



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



**Proceso de Acuerdo Programa del Centro**

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/1.3/001	11/04/08	16/03/09	01

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Rubén de Diego Martínez	Juan José Gómez Alfageme	César Sanz Álvaro
Puesto	Subdirector de Asuntos Económicos	Responsable Unidad de Calidad	Director
Firma			

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
Proceso de Acuerdo Programa del Centro			
<b>CÓDIGO</b> PR/CL/1.3/001	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 13/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 01

## 1. Objeto

El objeto de este procedimiento es describir el proceso mediante el cual la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación se compromete a la obtención de determinados resultados que giran en torno a una serie de finalidades estratégicas establecidas por el Consejo de Gobierno de la UPM. Este compromiso, a través de la elección de los objetivos que finalmente se pacten, deberá contribuir a la mejora de la Calidad de la docencia, la investigación y los recursos humanos y materiales de la E.U.I.T.T.

## 2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación al Centro.

Como implicados en las fases del proceso se encuentran:

Por parte del Centro: la Comisión del Centro para Acuerdos Programa y la Unidad de Calidad del Centro.

Por parte del Rectorado de la UPM: el Consejo de Dirección, la Comisión de Acuerdos Programa, el Área de Planificación y Evaluación de la UPM, la Comisión de Coordinación de la Calidad y el Vicerrectorado de Asuntos Económicos.

## 3. Propietario

Director del Centro.

## 4. Entradas

- Documento Marco de Acuerdo Programa de la UPM.
- Informe de Resultados de ejercicios anteriores.
- Informe de Datos y Cifras del Centro.
- Plan de Mejoras del Centro.
- Informe de Resultados de la Docencia.
- Informe de valoración y evaluación de resultados de la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa.

## 5. Salidas

- Informe/valoración sobre la medida en que la propuesta del Centro para Acuerdos Programa se ajusta a las Directrices Económicas Anuales (realizado por el APE. Etapa 5).

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
Proceso de Acuerdo Programa del Centro			
<b>CÓDIGO</b> PR/CL/1.3/001	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 13/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 01

- Informe anual de Resultados los Resultados obtenidos de los Acuerdos Programa, realizado por el Área de Planificación y Evaluación del VOAPE (Etapa 15).
- Informe de valoración y evaluación de resultados de la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa.
- Asignación del Presupuesto de la UPM al Centro.

## 6. Cliente

Alumnos, empresas empleadoras, administración pública y sociedad en general que percibirá la mejora de la calidad de la docencia, la investigación y los recursos humanos y materiales de la E.U.I.T.T.

 	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
Proceso de Acuerdo Programa del Centro			
<b>CÓDIGO</b> PR/CL/1.3/001	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 13/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 01

## 7. Proveedor

VOAPE.

## 8. Inicio

Elección de las Directrices Estratégicas, dotación económica y apertura del período de negociación por parte del Consejo de Dirección de la UPM.

## 9. Fin

El Centro recibe el presupuesto asignado.

## 10. Etapas del Proceso

1. El Consejo de Dirección de la UPM define las Directrices y Recursos Económicos Anuales a partir de los siguientes documentos:

- Documento Marco de Acuerdo Programa de la UPM.
- Informe de Resultados de Ejercicios anteriores.
- Informe de Datos y Cifras del Centro.
- Plan de Mejoras del Centros.
- Informes de Resultados de la Docencia.
- Informe de valoración y evaluación de los resultados de la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa.

Se abre el período de financiación y dichas directrices son enviadas al Área de Planificación y Evaluación del VOAPE

2 El Área de Planificación y Evaluación del VOAPE realiza la elaboración técnica de dichas directrices y las presenta a la Comisión de la Calidad de la UPM.

3 La Comisión del Centro decide si participa o no en dicho Acuerdo Programa.

- En caso negativo, el proceso finaliza.
- En caso de decisión afirmativa, ésta es transmitida a la Unidad de Calidad del Centro que continua el proceso.

A partir de este momento, se abre un proceso de negociación, soportado por la Aplicación Acuerdos Programa, en la que el Centro y las diferentes unidades del VOAPE van introduciendo datos de partida y objetivos, hasta llegar a la firma del Acuerdo Programa del Centro (etapa 10-14).

4 La Unidad de Calidad del Centro analiza los datos que considere relevantes, según los indicadores definidos en el Acuerdo Programa:

- Resultados de ejercicios anteriores.
- Informe de Datos y Cifras del Centro.
- Resultados de la Docencia.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
<b>Proceso de Acuerdo Programa del Centro</b>			
<b>CÓDIGO</b> PR/CL/1.3/001	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 13/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 01

- Resultados de la labor investigadora del profesorado.

Y elabora una propuesta de objetivos e indicadores, que introduce en la aplicación.

**5** El Área de Planificación y Evaluación analiza la propuesta del Centro, y emite un informe que incluye la valoración sobre la medida en que dicha propuesta se ajusta a las Directrices Económicas Anuales, definidas por el Consejo de Gobierno de la UPM. Este informe es remitido a la Comisión de Acuerdos Programa de la UPM.

**6** La Comisión de Acuerdos Programa, a la vista del informe recibido, tiene dos opciones:

- Estima necesario realizar modificaciones y se lo comunica a la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa.
- No estima necesario realizar modificaciones y se lo comunica al Área de Planificación y Evaluación. Continúa el proceso en la etapa 8.

**7** La Comisión del Centro para el Acuerdo Programa modifica la propuesta y la presenta ante el Área de Planificación y Evaluación.

**8** El Área de Planificación y Evaluación del VOAPE analiza la propuesta y establece en la Aplicación valores de partida de los indicadores.

**9** La Unidad de Calidad del Centro propone los valores a conseguir a la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa.

**10** La Comisión del Centro para el Acuerdo Programa fija los valores a conseguir.

**11** La Comisión de Acuerdos Programa, a la vista de la propuesta recibida, tiene dos opciones:

- Estima necesario realizar modificaciones y se lo comunica a la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa.
- No estima necesario realizar modificaciones y se lo comunica al Área de Planificación y Evaluación. Continúa el proceso en la etapa 10-13.

**12** La Comisión del Centro para el Acuerdo Programa modifica la propuesta y la presenta ante el Área de Planificación y Evaluación.

**13** El Área de Planificación y Evaluación del VOAPE analiza la propuesta y cierra el proceso de negociación.

**14** La Comisión de Acuerdos Programa y la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa firman el Acuerdo Programa para el ejercicio en vigor.

**15** El Área de Planificación y Evaluación del VOAPE emite un Informe de Resultados que envía a la Comisión de Acuerdos Programa.

**16** La Comisión de Acuerdos Programa realiza dos/tres tareas:

- **16.a** Realiza una valoración económica y comunica al Vicerrectorado de Asuntos Económicos la parte de presupuesto asignado al Centro.
- **16.b** Envía a la Comisión del Centro para Acuerdos Programa el Informe de Resultados y la valoración económica.

 <b>POLITÉCNICA</b>	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
Proceso de Acuerdo Programa del Centro			
<b>CÓDIGO</b> PR/CL/1.3/001	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 13/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 01

-**16.c.** Los resultados obtenidos de los Acuerdos Programa de todos los Centros se pueden consultar en la “Aplicación Acuerdos Programa para la Mejora de la Calidad de los Centros”, y se publican en la página web de calidad, <http://www.upm.es/innovacion/cd/index1.htm>

**17.** Se realizan las siguientes acciones:

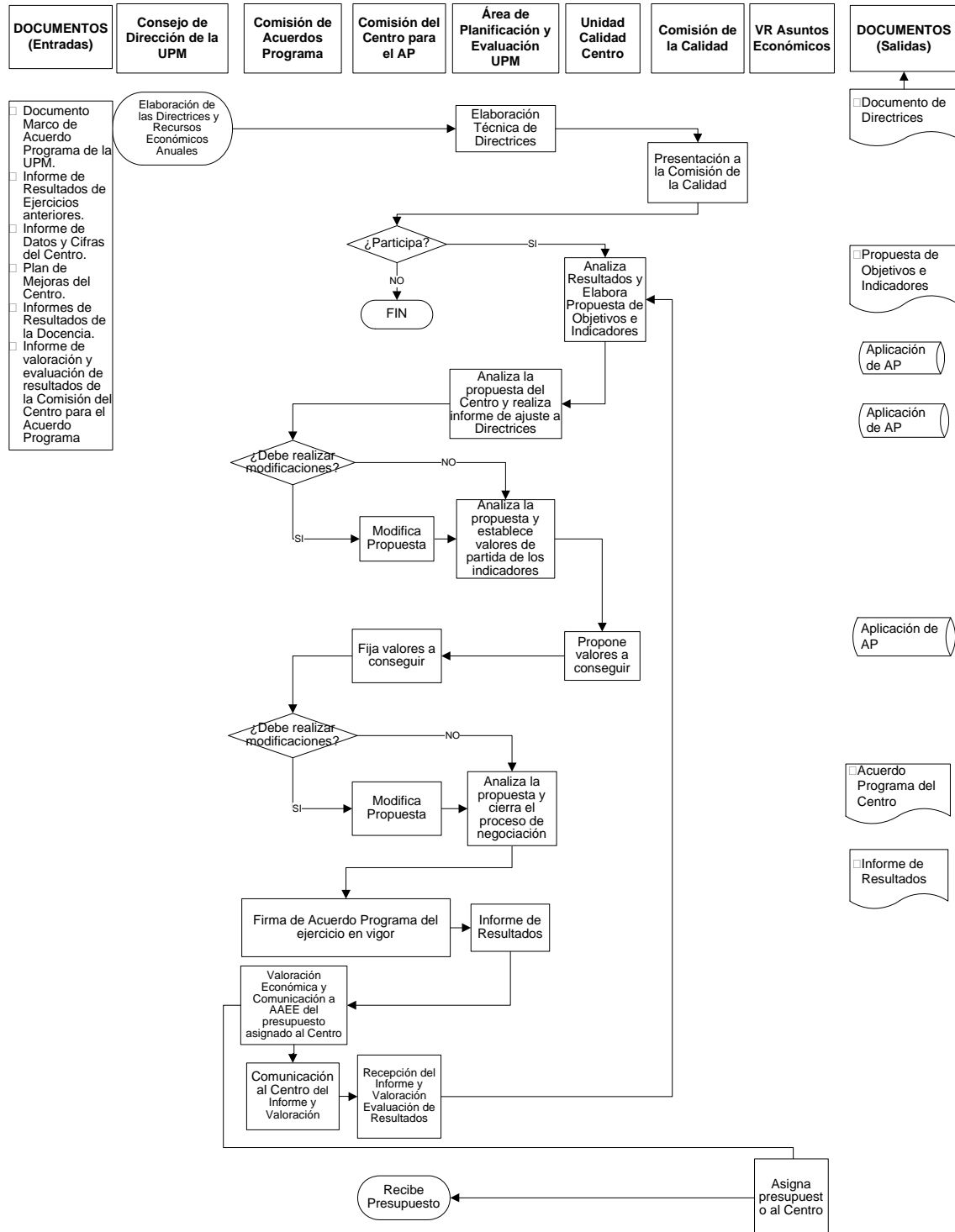
- **17.a** El Vicerrectorado de Asuntos Económicos pone a disposición del Centro la parte de presupuesto que le ha sido asignada.
- **17.b** La Comisión del Centro para el Acuerdo Programa recibe el informe y, a su vez, realiza una Valoración y Evaluación de Resultados que envía a la Unidad de Calidad del Centro para su consulta cuando procedan a la elaboración de objetivos e indicadores del año siguiente.
- **17.c** Los resultados obtenidos de los Acuerdos Programa del Centro se pueden consultar en la “Aplicación Acuerdos Programa para la Mejora de la Calidad de los Centros”, y se publican en la página web de la Escuela.

**18** El Centro recibe el presupuesto asignado.

Proceso de Acuerdo Programa del Centro

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/1.3/001	11/04/08	13/03/09	01

11. Flujoograma



 	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA</b> <b>TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN</b>		
Proceso de Acuerdo Programa del Centro			
<b>CÓDIGO</b> PR/CL/1.3/001	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 11/04/08	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 13/03/09	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b> 01

## 12. Indicadores:

- Grado de cumplimiento de objetivos propuestos, medido en porcentaje.

## 13. Documentos de referencia:

- Acuerdo Programa de la UPM para la mejora de la Calidad de los Centros.
- (incluir código, si procede, e indicar localización)

## 14. Evidencias o registros:

- Propuesta de objetivos e indicadores.
- Aplicación de Acuerdos Programa.
- Acuerdo Programa del Centro (firmado).
- Informe de valoración y evaluación de resultados de la Comisión del Centro para el Acuerdo Programa.

## 15. Revisión procedimiento:

La revisión del presente procedimiento se realizará según lo previsto en el Procedimiento de Revisión y Actualización del Sistema Documental (PR/SO/7/001)

La necesidad de revisar este Procedimiento puede surgir además como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso identificadas a raíz del desarrollo de una Autoevaluación (PR/ES/1.3/003), Auditoría Interna (PR/ES/1.3/003) o del propio funcionamiento del proceso:

El Área de Planificación y Evaluación realiza un informe anual de los resultados obtenidos y recoge, de las reuniones realizadas con los responsables de calidad de las Escuelas y Facultades de la UPM en el seno de la Comisión de Coordinación de la Calidad (COCA), las propuestas de mejora que encuentre técnicamente pertinentes.

A la vista de los resultados obtenidos, el Consejo de Dirección revisa, a propuesta del Área de Planificación y Evaluación, el proceso e introduce las mejoras que se consideren oportunas para la mejora del mismo.

## 16. Definición de conceptos:

**Acuerdo Programa:** compromiso firmado entre la Dirección del Centro y el Rectorado de la UPM para la mejora de la calidad de las Actividades del Centro.





**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



Proceso de Acuerdo Programa del Centro

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/1.3/001	11/04/08	13/03/09	01

**17. Anexos:**

No procede